



# *Resolución de Unidad de Recursos Humanos*

**N° 00156-2023-ARCC/GG/OA-URH**

Lima, 13 de octubre de 2023.

**VISTOS:**

El Memorando N° 6936-2023-ARCC/DE/DSI, Memorando N° 6938-2023-ARCC/DE/DSI y el Informe N° 00103-2023-ARCC/GG/OA-URH-HFAA;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00104-2023-ARCC/DE se aprobó el Texto Actualizado del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; así como emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprobaron los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos “Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza” y el “Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, respectivamente, y de la revisión de la información que obra en poder de la Unidad de Recursos Humanos, se verifica que los puestos de Gerentes de Proyectos de la Dirección de Soluciones Integrales, cuyos titulares son los señores MANUEL MAURICIO MEIGGS MENACHO y ROGELIO FERNANDO GONZALES PEDREROS, se encuentran sujetos al régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS), ostentan el nivel de Directivo Superior y, finalmente, corresponden a puestos sometidos a convocatoria pública, por ende, no son puestos considerado de confianza ni de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0007-2023-ARCC/DE, se delegó determinadas facultades y atribuciones en materia de gestión de recursos humanos a favor del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos durante el año fiscal 2023, entre las que se encuentra la de evaluar y aprobar mediante resolución las acciones de desplazamiento del personal no considerado de libre designación y remoción y de confianza, independientemente del régimen laboral al que se encuentre sujeto;



# *Resolución de Unidad de Recursos Humanos*

## **N° 00156-2023-ARCC/GG/OA-URH**

Que, según la información que obra en la Unidad de Recursos Humanos, el servidor ROGELIO FERNANDO GONZALES PEDREROS se desempeña en el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios [Contrato NEC3 Opción F: "ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5)"] sujeto al régimen especial de contratación administrativa de servicios, a partir del 22 de diciembre de 2020, no encontrándose vacante a la fecha dicho puesto, precisando que la ausencia del titular del 9 al 22 de octubre de 2022 se sustenta en el goce de su descanso vacacional;

Que, asimismo, el servidor MANUEL MAURICIO MEIGGS MENACHO se desempeña en el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios [Contrato NEC3 Opción F Híbrido: ENTREGA DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE LA QUEBRADA HUAYCOLORO (PAQUETE Q-04)] sujeto al régimen especial de contratación administrativa de servicios, desde el 25 de marzo de 2022 hasta el 31 de octubre de 2023, no encontrándose vacante a la fecha dicho puesto, precisando que la ausencia del titular del 23 al 29 de octubre de 2022 se sustenta en el goce de su descanso vacacional;

Que, conforme a los documentos de vistos y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario disponer, por delegación, la designación temporal de las funciones de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios [Contrato NEC3 Opción F: "ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5)"] a favor del servidor MANUEL MAURICIO MEIGGS MENACHO, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada, del 9 al 22 de octubre de 2023, por ausencia del titular, en el marco de lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en concordancia con lo dispuesto en el literal b) del numeral 42.2 del artículo 42 del Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, asimismo, resulta necesario disponer, por delegación, la designación temporal de las funciones de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios [Contrato NEC3 Opción F Híbrido: ENTREGA DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE LA QUEBRADA HUAYCOLORO (PAQUETE Q-04)] a favor del servidor ROGELIO FERNANDO GONZALES PEDREROS, en adición a sus funciones, del 23 al 29 de octubre de 2023, por ausencia del titular, en el marco de lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en concordancia con lo dispuesto en el literal b) del numeral 42.2 del artículo 42 del Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



# *Resolución de Unidad de Recursos Humanos*

**N° 00156-2023-ARCC/GG/OA-URH**

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00104-2023-ARCC/DE, que aprueba el Texto Actualizado del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1. Designación temporal de funciones**

Designar temporalmente las funciones de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios [Contrato NEC3 Opción F: "ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5)"] a favor del servidor **MANUEL MAURICIO MEIGGS MENACHO**, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada, del 9 al 22 de octubre de 2023.

### **Artículo 2. Designación temporal de funciones**

Designar temporalmente las funciones de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios [Contrato NEC3 Opción F Híbrido: ENTREGA DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE LA QUEBRADA HUAYCOLORO (PAQUETE Q-04)] a favor del servidor **ROGELIO FERNANDO GONZALES PEDREROS**, en adición a sus funciones, del 23 al 29 de octubre de 2023.

### **Artículo 3. Notificación**

Notificar la presente resolución a los servidores MANUEL MAURICIO MEIGGS MENACHO y ROGELIO FERNANDO GONZALES PEDREROS, a la Dirección de Soluciones Integrales, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Comunicaciones, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Gerencia General, a la Dirección Ejecutiva Adjunta y a la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

### **Artículo 4. Publicación**

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

---

**CARLOS RICARDO WONG VELARDE**  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios